EXPTE. D- 2514 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Ref.: Proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo que gestione la convocatoria a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Agricultura de la Nación la urgente convocatoria a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a los efectos de que se estudie la eliminación del pago de anticipos a los impuestos a las ganancias, bienes personales y ganancia mínima presunta de los productores agropecuarios afectados por las inundaciones y declarados en emergencia o desastre agropecuario por la provincia.

RUBEN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto de declaración solicitamos al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que gestione ante el Ministerio de Agricultura de la Nación la urgente convocatoria a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a los efectos de que se resuelva la eliminación del pago de anticipos a los impuestos a las ganancias, bienes personales y mínima presunta de todo aquel productor afectado por las inundaciones y declarado en emergencia o desastre agropecuario.

Esta solicitud, entre otras, ha sido reclamada en asambleas de productores agropecuarios realizadas en nuestra provincia, lo que creemos es de urgente trámite debido a la acuciante situación de los campos inundados en nuestra provincia interior.

El paso formal necesario para tramitar la emergencia en el orden nacional es la declaración de la emergencia o el desastre provincial por la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la provincia de que se trate, en este caso, de la provincia de Buenos Aires.

Este paso ya se está logrando, por lo que es menester que acto seguido el señor gobernador de la provincia afectada, realice la solicitud pertinente ante las autoridades nacionales del área para que procedan a la convocatoria de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria a los efectos de declarar la emergencia en el orden nacional, con las consiguientes ventajas impositivas, crediticias y de fondos específicos para obras, que ello significaría.

Por ello la presentación de este proyecto, al que desde ya agradecemos el voto favorable de los señores diputados.

RUBEN ESLAIMAN
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.